



Expediente: 1717/25
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ VIERA DAIANA BELEN Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - VIERA, Daiana Belen-DEMANDADO
900000000000 - MANQUEZ, Marcelo Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1717/25



H108022724070

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ VIERA DAIANA BELEN Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1717/25. -

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 28 de mayo de 2025.

Advirtiéndole la proveyete que del Legajo Adjunto por el Centro de Mediación como así también de los archivos adjuntos en el inicio de demanda de la parte actora, las Resoluciones N° H101011306905 y H101011306907 ambas de fecha 02/08/22 se encuentran sin sello de Firma Digital, previo a continuar notificar a la parte actora y librar oficio al Centro de Mediación Judicial Capital a los fines de que remitan las mencionadas resoluciones con sello de firma digital. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.